



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2023-CMDSMF.

San Miguel de El Faique, 26 junio de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, en Sesión Ordinaria de la fecha 26 de junio del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus Tres Niveles de Gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el **Principio de Legalidad**, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1.1 del T.P del Nuevo T.U.O. de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial el Peruano "El Peruano" con fecha 25 de enero del 2019, señala expresamente lo siguiente **"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"**.

Que, el artículo II T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece que en las municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece las atribuciones del Concejo Municipal en donde se dispone: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

<https://munifaique.com/> Email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

SE ACORDÓ

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Señor alcalde la Suscripción del Convenio entre Municipalidad Distrital de San Miguel de EL Faique y el Gobierno Regional-Piura (Gerencia Sub Regional Morropón -Huancabamba) Convenio para la Aprobación y Ejecución de las IOARR de Competencia Municipal Exclusiva de 02 (DOS):

1. Rehabilitación de una Captación de Agua y Ampliación Marginal de un Reservorio, Lineal de Conducción en la Localidad de Huacas Baja, Distrito San Miguel de El Faique, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura; registrada con código de Idea N° 240278.
2. Ampliación Marginal de una Captación, Reservorio, Línea de Conducción en el Sector el Paraíso de la Localidad de San Cristóbal, Distrito San Miguel de El Faique, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura; registrada con código de Idea N° 240268.

ARTICULO SEGUNDO. - COMUNIQUESE, el presente acuerdo para su conocimiento y fines correspondientes a los señores Regidores y demás estamentos de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sanchez
ALCALDE